



**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL
VALLE DEL CAUCA -"INDERVALLE"-**

**IV JUEGOS PARALIMPICOS DEPARTAMENTALES DEL VALLE DEL CAUCA 2017
LIGA VALLECAUCANA DE PARALISIS CEREBRAL -LIVAPACE-**

REGLAMENTO

BOCCIA

1. CATEGORIA Y RAMAS

Los deportistas para su participación deberán cumplir lo estipulado en el artículo quince (15) de la carta fundamental de los IV JUEGOS DEPORTIVOS PARADEPARTAMENTALES VALLE DEL CAUCA

Se realizara en categoría sub-25 con edad mínima de 12 años cumplidos al momento de la inscripción definitiva de deportistas.

El campeonato de Boccia se realizara en categoría mixto (Masculino y Femenino).

El campeonato de Boccia para personas con parálisis cerebral y otras lesiones neurológicas severas, se realizara en las siguientes clases: BC1, BC2, BC3 y BC4.

2. CUPOS POR DELEGACION

Un Municipio podrá inscribir:

- Un (1) delegado analista,
- Un (1) entrenador por clase
- Un máximo de tres (3) deportistas por categoría
- Un (1) Auxiliar por Deportista
- Un fisioterapeuta por delegación.

3. SISTEMA DE JUEGO

La Dirección de Campeonato editará un boletín técnico con los resultados de cada ronda, tabla de posiciones y datos de interés para delegados, deportistas, técnicos y medios de comunicación.

PRUEBAS

- Individual BC1
- Individual BC2
- Individual BC3
- Individual BC4
- Parejas BC3: Para jugadores clasificados como BC3
- Parejas BC4: Para jugadores clasificados como BC4
- Equipo BC1-BC2: Para jugadores clasificados como BC1 Y BC2.

4. MEDALLERIA EN DISPUTA

PRUEBAS	MIXTO		
	O	P	B
Individual BC.1	1	1	1
Individual BC.2	1	1	1
Individual BC.3	1	1	1
Individual BC.4	1	1	1
Parejas BC3: Para jugadores clasificados como BC.3	1	1	1
Parejas BC4: Para jugadores clasificados como BC.4	1	1	1
Equipo BC1-2: Para jugadores clasificados como BC.1 y BC.2.	1	1	1

Total medallas de oro: 7

5. ADOPCION

El torneo se regirá por el Reglamento Federación Internacional de Boccia Bisfed 2014 y la Federación Colombiana de Deportes Para Personas con Parálisis Cerebral FECDE-PC.

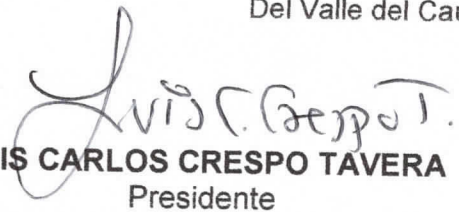
El presente reglamento fue adoptado por la Liga Vallecaucana de Parálisis Cerebral y por el Instituto del Deporte, La Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca –Indervalle.



CARLOS FELIPE LÓPEZ LÓPEZ
Gerente
INDERVALLE



RAÚL FERNANDO MONTOYA AYERBE
Director Técnico
IV Juegos Paralímpicos Departamentales
Del Valle del Cauca 2017



LUIS CARLOS CRESPO TAVERA
Presidente
Liga Vallecaucana de Parálisis Cerebral